

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

555 Bases de la convocatoria de la Sexta Edición de los Premios a la Innovación Empresarial en: Innovación Tecnológica, Diseño, Innovación en Gestión y Organización y Nueva Empresa Innovadora, y reconocimientos especiales a la trayectoria empresarial en innovación y empresa SPIN-OFF.

- FINALIDAD DE LOS PREMIOS

La innovación representa uno de los pilares centrales para el crecimiento y la competitividad de las empresas en un entorno cada vez más globalizado, de forma que el nivel de innovación de las empresas de un país determina, en gran medida, las posibilidades de éxito de las mismas y del país en que se sitúan.

La innovación debe permitir a las empresas conquistar nuevos mercados y ser más flexibles para responder a los cambios de la demanda.

Los Premios de Innovación Empresarial son una iniciativa del Instituto De Fomento de la Región de Murcia, dependiente de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, cuyo objetivo es distinguir a las empresas murcianas que han destacado por sus resultados gracias a su firme apuesta por la innovación. Con estos premios se quiere trasladar a la sociedad en general, y al tejido empresarial en particular, cómo conseguir unos resultados empresariales excelentes mediante la gestión de la innovación.

- MODALIDADES

De acuerdo con su finalidad, en la edición correspondiente al año 2012, se concederán Premios en las siguientes modalidades:

Premio a la innovación tecnológica

Se valorarán las actividades y resultados en materia de:

- Investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos, instalación de sistemas de fabricación que supongan una mejora de la productividad mediante un avance tecnológico notable, mejora de la eficiencia energética, o que contribuyan al desarrollo sostenible.

Premio a la innovación en diseño

Se valorarán las actividades y resultados en materia de:

- Diseño empresarial -tanto en lo referente a diseño industrial como a diseño de la imagen corporativa- que haya utilizado la empresa como recurso estratégico para aumentar su valor añadido y mejorar su posición competitiva. Se valorará el papel que tiene el Diseño en la empresa como factor de desarrollo de su estrategia empresarial.

Premio a la innovación en gestión y organización

Se valorarán las actividades y resultados en materia de:

- Proyectos de implantación de nuevos modelos en la gestión empresarial que potencien el cambio y la mejora de los diferentes elementos que componen la empresa para la mejora de la productividad, la competitividad y la eficiencia.

A título orientativo, y sin carácter exhaustivo, se valorarán preferentemente aquellos proyectos que mejoren sustancialmente los procesos logísticos y de producción, la toma de decisiones a nivel estratégico y operativo, la gestión de los recursos humanos o la implantación de modelos innovadores de comercialización de productos y servicios. Adicionalmente, se valorará la aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para apoyar la implantación de las innovaciones en gestión y organización objeto de evaluación, sin implicar necesariamente su uso en los proyectos presentados.

Premio nueva empresa innovadora

Se valorará el carácter innovador de un proyecto empresarial de reciente creación.

A título orientativo, y sin carácter exhaustivo, se valorarán aquellos proyectos empresariales en los que su apuesta por la innovación supone una diferenciación clara de otros de su sector de actividad, bien sea en el propio producto o servicio que ofrecen, en los procesos productivos o de prestación de sus servicios, en la forma en que se relacionan con sus clientes, en cómo distribuyen sus productos o en el establecimiento de alianzas estratégicas con socios.

- RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LA TRAYECTORIA EMPRESARIAL EN INNOVACIÓN.

Se reconocerá a una empresa o empresario que destaque por una trayectoria empresarial claramente marcada por su apuesta por la innovación en los últimos cinco años.

- RECONOCIMIENTO ESPECIAL EMPRESA SPIN-OFF

Se hará mención honorífica a una empresa creada en el seno de una universidad, spin-off universitaria, o en general, de un Organismo de Investigación público o privado de la Región de Murcia, y que demuestre que su actividad se centra en la transformación del conocimiento científico-tecnológico generado, desde la investigación hacia el mundo empresarial.

- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Requisitos Generales

La convocatoria de los Premios está dirigida a empresas que hayan desarrollado estrategias y obtenido resultados relevantes o hayan realizado actuaciones destacadas en el ámbito de las distintas modalidades de los Premios, en los años 2009, 2010 y 2011, salvo para la categoría de Nueva Empresa Innovadora, que las candidaturas deberán corresponder a empresas de nueva creación, constituidas entre el 1 de enero de 2.009 y 31 de diciembre de 2.011, y para el reconocimiento especial a la trayectoria empresarial en innovación, que se tendrán en cuenta actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de la innovación en el periodo 2007-2011.

La participación se articulará mediante la presentación de Propuestas de Candidaturas, o bien, mediante solicitud de las propias empresas interesadas que estén radicadas en la Región de Murcia.

Se entiende por Propuesta de Candidatura la presentación de una empresa por alguna entidad o persona de las que se indican a continuación:

- a) Asociaciones empresariales.
- b) Escuelas de negocios.
- c) Universidades.
- d) Colegios Profesionales.
- e) Organismos Públicos de Investigación.
- f) Centros Tecnológicos.
- g) Cámaras de Comercio.

h) Fundaciones, en cuyo objeto fundacional figuren aquellas actividades que hacen referencia al menos a una de las cuatro categorías.

En ambos casos, Propuesta de Candidatura y solicitud de la propia empresa interesada, se utilizará el modelo normalizado que se puede obtener en la página web del INFO (www.institutofomentomurcia.es/web/innova/premios2012) y en el ANEXO I de estas bases. El modelo de Solicitud incluye los datos identificativos y la sede social de la empresa candidata, persona de contacto, teléfono y fax, así como la modalidad del Premio al que se presenta y una descripción de los méritos que en ella concurren para optar al mismo. En el caso de que la participación se realice a través de una Propuesta de Candidatura se deberá cumplimentar, además, el apartado correspondiente con los datos de la entidad que presenta dicha candidatura y la firma del representante autorizado de dicha entidad.

Podrán presentarse todo tipo de empresas (pymes y no pymes), que reúnan las condiciones especificadas en este documento sin que el tamaño de las mismas sea un condicionante a la hora de optar a un Premio. Para el reconocimiento especial a la trayectoria empresarial en innovación, podrán presentarse además personas físicas, ya que el reconocimiento puede otorgarse a empresas o empresarios.

Las empresas que hubieran obtenido el primer Premio en las ediciones anteriores, no podrán ser presentadas en la/s modalidad/es en la/s que hubieran resultado premiadas.

Las propuestas se podrán presentar a una o varias modalidades de los Premios, debiéndose enviar una para cada modalidad de entre las siguientes:

- Premio a la Innovación Tecnológica
- Premio al Diseño
- Premio a la Innovación en Gestión y Organización
- Premio Nueva Empresa Innovadora
- Reconocimiento especial a la trayectoria empresarial en innovación
- Reconocimiento especial Empresa Spin-off

Sobre las candidaturas presentadas, el Comité de Evaluación hará una preselección de aquellas empresas que puedan optar a los Premios en calidad de nominadas.

La preselección se hará en función de los méritos señalados en la solicitud de candidatura, pudiéndose recabar información adicional si se considera necesario.

A continuación, se comunicará a las empresas preseleccionadas la decisión del Comité de Evaluación. Con posterioridad, se procederá a requerir a dichas empresas la documentación que se indica a continuación.

- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Esta documentación será requerida sólo en el caso de las empresas candidatas preseleccionadas por el Comité de Evaluación, y deberán presentarla en un plazo máximo de 10 días desde que se les comunique su condición de empresa preseleccionada.

1.- De carácter obligatorio

a. Cuestionario cumplimentado según modalidad (ANEXO II). Deberá presentarse en soporte informático.

b. En la categoría Premio Nueva Empresa Innovadora, se presentará copia de la Escritura de Constitución, así como documento acreditativo del alta en la actividad, y copia del Plan de Negocio.

c. Para el Reconocimiento especial Empresa Spin-off, se presentará Escritura de Constitución y Contrato con la universidad/centro de investigación o cualquier otro documento que acredite y describa la relación con el centro de investigación.

2.- De Carácter Opcional

- Documentación complementaria que se considere oportuna (catálogos, videos, muestras de diferentes tipos, etc., en particular, del proyecto por el cual han sido propuestas). En caso de ser posible, se presentará en soporte informático.

Toda la información obtenida durante el proceso de valoración de las candidaturas se considera propiedad exclusiva de la empresa y tendrá carácter confidencial a todos los efectos. Además, podrá ser retirada por la propia empresa tras la comunicación del fallo del Jurado, mediante petición por escrito dirigida al Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Tanto el Comité de Evaluación como el Jurado podrán realizar una visita a las instalaciones de la empresa, como complemento de la evaluación documental, para contrastar los datos facilitados por la empresa.

- REQUISITOS DE LA EMPRESA

- Tener un establecimiento productivo o centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Si se propone a un empresario para el reconocimiento a su trayectoria empresarial en innovación, éste debe haber realizado su trabajo directivo en el periodo establecido en una empresa con centro de trabajo en la Región de Murcia.

- REQUISITOS DEL PROYECTO O TRABAJO A PRESENTAR

- Estar desarrollado en una instalación ubicada en la Región de Murcia.

- Haberse concluido en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2011, o bien, que puedan aportarse resultados concretos y tangibles de su desarrollo en este periodo. Para la categoría de Nueva Empresa Innovadora, las candidaturas deberán corresponder a empresas constituidas entre el 1 de enero de 2.009 y el 31 de diciembre de 2.011 y haber iniciado ya su actividad en este periodo. Para el reconocimiento especial a la empresa spin-off, debe demostrarse relación activa con la universidad o centro de investigación en el desarrollo de un producto o proceso en el periodo considerado. Para el reconocimiento especial a la trayectoria empresarial en innovación, se tendrán en cuenta actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de la innovación en el periodo 2007-2011.

- FASES DE LOS PREMIOS

Presentación

Las Solicitudes de Candidatura y documentación deberán presentarse en el Registro General del Instituto de Fomento de la Región de Murcia o en cualquiera de sus Registros Auxiliares en las localidades de Águilas, Lorca, San Javier, Cartagena, Mazarrón, Yecla, Caravaca y La Unión.

El plazo para la presentación de las propuestas de candidatura será de 30 DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Avda. de la Fama, 3

30003 – Murcia

Teléfono: 968.36.28.00

Fax: 968.36.84.41

Comité de evaluación

Existirá un Comité de Evaluación que realizará el estudio y revisión de la documentación presentada y será el encargado de determinar las Solicitudes que han sido preseleccionadas para poder presentar su Candidatura.

El Comité de Evaluación tendrá la siguiente composición:

a. Presidente: el Director del INFO.

b. Vicepresidente: El Jefe del Departamento de Competitividad e Innovación Empresarial del INFO, que actuará como presidente en los casos de ausencia del presidente.

c. Dos vocales designados por el Director del INFO, pertenecientes a entidades del sistema regional de innovación.

d. Secretario: El Coordinador de Innovación del Departamento de Competitividad e Innovación Empresarial del INFO, responsable de la gestión y organización de los Premios.

El Comité de Evaluación elevará a los distintos Jurados una selección de las empresas candidatas para cada Premio.

Jurados

Existirá un Jurado para cada modalidad de los Premios y para el reconocimiento especial a la trayectoria empresarial en innovación.

Los Jurados tendrán la siguiente composición:

a. Presidente: El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia.

b. Vicepresidente: El Director del INFO, que actuará como presidente en los casos de ausencia del presidente.

c. Tres vocales designados por el Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, pertenecientes a entidades del sistema regional de innovación en la categoría correspondiente.

d. Dos vocales designados por el Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, pertenecientes a entidades de reconocido prestigio de ámbito regional o nacional y en la categoría correspondiente.

Actuará como Secretario del Jurado, sin derecho a voto, el Jefe del Departamento de Competitividad e Innovación Empresarial del INFO.

Las Actas de los distintos Jurados serán elevadas al Consejero de Universidades, Empresa e Investigación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, quien procederá a la adjudicación de los Premios.

Se premiará a una empresa por cada una de las modalidades de los Premios, y a una empresa o empresario se le otorgará el reconocimiento especial por su trayectoria en innovación

Premios

A los ganadores de las diferentes modalidades de los Premios les será notificado por escrito. La entrega de los mismos se efectuará en un acto público único, convocado a tal efecto y al que se dotará de la trascendencia y publicidad adecuadas.

A cada una de las cuatro empresas premiadas y a las empresas que reciban el reconocimiento especial, se le entregará un diploma y un trofeo de la modalidad respectiva.

Adicionalmente, las cuatro empresas premiadas, una por modalidad de los Premios, podrán disfrutar de un paquete de servicios, descrito en la página web del INFO (www.institutofomentomurcia.es/web/innova/premios2012), que las distintas entidades patrocinadoras ponen a disposición de los premiados.

El alcance y duración de estos trabajos patrocinados se ajustará en función de la utilidad a los ganadores y serán realizados en el plazo máximo de 12 meses desde la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación de los premios.

Las empresas galardonadas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en el que fueron premiadas y la modalidad de Premio, así como publicar o difundir la concesión del Premio o el reconocimiento en cualquier Medio de Comunicación.

El Instituto de Fomento hará publicidad de las empresas galardonadas con la debida relevancia, en los medios nacionales, internacionales y/o sectoriales que se consideren más adecuados a las distintas modalidades de los Premios.

Murcia, 30 de diciembre de 2011.—El Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, José Ballesta Germán.



ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD DE CANDIDATURA

**SOLICITUD DE CANDIDATURA****VI PREMIOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL
AL DESARROLLO TECNOLÓGICO, DISEÑO, GESTIÓN Y
ORGANIZACIÓN Y NUEVA EMPRESA INNOVADORA.
Y RECONOCIMIENTOS ESPECIALES A LA TRAYECTORIA
EMPRESARIAL EN INNOVACIÓN Y EMPRESA SPIN-OFF.**

DATOS DE LA ENTIDAD QUE PROPONE LA CANDIDATURA (sólo en el caso de Propuesta de Candidatura)	
Denominación social / Nombre	
CIF / NIF:	Fecha de constitución:
PERSONA DE CONTACTO EN LA ENTIDAD QUE PROPONE LA CANDIDATURA (firmante de esta solicitud en el caso de Propuesta de Candidatura)	
Nombre y Apellidos	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	
Número del DNI o Pasaporte	
Cargo	

DATOS SOCIALES DE LA EMPRESA CANDIDATA		
Denominación social		
CIF:	Fecha de constitución:	Fecha inicio actividad:
PERSONA DE CONTACTO EN LA EMPRESA CANDIDATA (firmante en el caso de que la solicitud la presente la propia empresa)		
Nombre y Apellidos		
Domicilio de notificación		Código postal
Localidad		Provincia:
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:
Página web:		

MODALIDAD DEL PREMIO A QUE SE PRESENTA Y DESCRIPCIÓN DE MÉRITOS
Modalidad del Premio a que se presenta:
Resumen del proyecto o actuación empresarial por el que se presenta la candidatura, destacando aquellas características o méritos que le hacen merecedor de esta modalidad del Premio (podrá ampliar la información en un máximo de dos folios adicionales a éste):



RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LA TRAYECTORIA EMPRESARIAL EN INNOVACIÓN (sólo si se propone o presenta para obtener esta condición)

Resumen de las actuaciones empresariales llevadas a cabo por la empresa o el empresario en el ámbito de la innovación en los últimos 5 años, destacando aquellas características o méritos que le hacen merecedor de este Reconocimiento (podrá ampliar la información en un máximo de dos folios adicionales a éste):

RECONOCIMIENTO ESPECIAL EMPRESA SPIN-OFF (sólo si se propone o presenta para obtener esta condición)

Resumen del proyecto de investigación universitario del que surgió la idea de negocio y descripción de la relación de la empresa con la universidad/centro de investigación de procedencia en los últimos tres años (podrá ampliar la información en un máximo de dos folios adicionales a éste):

Lugar y Fecha:

Firma:

PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN



ANEXO II: CUESTIONARIOS DE LOS PREMIOS

CUESTIONARIO PARA EL PREMIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Las empresas preseleccionadas deberán aportar la siguiente documentación:

- 1) Descripción detallada del proyecto de I+D que deberá incluir al menos las siguientes cuestiones:
 - a) Objetivos del proyecto. Ventajas obtenidas o problemas que resuelve.
 - b) Fases del proyecto y recursos empleados.
 - c) Aportación al estado de la técnica. Innovaciones y ventajas con relación a lo existente en el mercado.
 - d) Descripción de los factores socioeconómicos que se consideren de interés, tales como:
 - i) Adecuación de los nuevos productos, procesos o servicios a las necesidades de los consumidores.
 - ii) Impacto en la organización del trabajo y capacitación de los recursos humanos en las nuevas tecnologías.
 - iii) Mejora de la eficiencia energética o disminución del impacto medioambiental.
- 2) Breve descripción de la trayectoria innovadora de la empresa y de los avances tecnológicos que, a juicio del solicitante, sustentan su candidatura. Alineación del proyecto presentado con los objetivos estratégicos de la empresa.
- 3) Otra información complementaria:
 - a) Descripción cualitativa y cuantitativa de los recursos dedicados a I+D en los tres últimos años
 - b) Perfil de los proyectos internacionales de I+D en los que haya participado la empresa dentro de los Programas Marcos de I+D de la Comunidad Europea, Eureka, Iberoeka u otros.
 - c) Reseña de las patentes o modelos de utilidad, obtenidos o en proceso de obtención.
 - d) Acuerdos o contratos de investigación con Organismos Públicos de Investigación o Centros Tecnológicos.
 - e) Premios o galardones obtenidos.
 - f) Cualquier otra documentación relevante para la evaluación de los méritos de la candidatura.

CUESTIONARIO PARA EL PREMIO DE INNOVACIÓN EN DISEÑO

Las empresas preseleccionadas deberán aportar la siguiente documentación:

- 1) Soportes visuales del mismo, así como de aquellos que se consideran más sobresalientes. Estos diseños podrán ser de producto, de servicio, de envase y embalaje, gráfico, de marcas, corporativo o de comunicación. Estos diseños deberán ir acompañados de una breve descripción de los mismos que contenga al menos los siguientes apartados:
 - a) Motivaciones estratégico-empresariales y ventajas competitivas proporcionadas por los diseños.
 - b) Grado de innovación a través del diseño y desarrollo del producto y / o servicios.
 - c) Esfuerzo que la empresa ha realizado en diseño.
- 2) Trayectoria e Hitos principales de la empresa en el campo del diseño y su gestión. Se deberá presentar una memoria de la empresa que aportará información sobre los siguientes aspectos en relación con el diseño:
 - a) Estrategia de diseño de la empresa. Planificación y gestión de las actividades de diseño de la empresa.
 - b) Organización y estructura del departamento de diseño.
 - c) Recursos del departamento de diseño: humanos (adjuntar curriculum), productivos y tecnológicos. Indicar si estos recursos son internos o externos.
 - d) Impacto de la estrategia de diseño en la cartera de productos y servicios de la empresa.
- 3) Otra información complementaria:
 - a) Colaboraciones externas en diseño, indicando con qué entidades se ha efectuado.
 - b) Beneficios medioambientales obtenidos por un adecuado diseño, desarrollo, producción y ecología de producto y / o servicios.
 - c) Beneficios para la mejora de la calidad de vida (ergonomía, seguridad, mantenimiento, economía, estética, etc.).
 - d) Cualquier otra documentación que se considere relevante.



CUESTIONARIO PARA EL PREMIO DE INNOVACIÓN EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

Las empresas preseleccionadas deberán aportar la siguiente documentación:

- 1) Descripción más detallada del proyecto que contenga al menos los siguientes apartados:
 1. Objetivos del proyecto.
 2. Motivaciones estratégico-empresariales y ventajas competitivas proporcionadas por los modelos, metodologías o herramientas adoptadas. Problemas que resuelve.
 3. Fases del proyecto y recursos empleados.
- 2) Mejora obtenida como resultado de la implantación. En qué áreas / departamentos se ha mejorado y en qué consisten dichas mejoras.
- 3) Aspectos innovadores del modelo de gestión adoptado.
- 4) Descripción, en su caso, de la utilización de las TIC como soporte al proyecto de innovación en gestión y organización presentado.



CUESTIONARIO PARA EL PREMIO NUEVA EMPRESA INNOVADORA

Las empresas preseleccionadas deberán aportar la siguiente documentación:

- 1) Situación actual de la empresa y resultados más relevantes como consecuencia de la puesta en marcha de la idea de negocio. (Máx. tres folios).
- 2) Detalle de los aspectos diferenciadores del proyecto empresarial respecto a otras empresas del sector.
- 3) Otra información complementaria:
 - a. Descripción cualitativa y cuantitativa de los recursos dedicados a I+D en los tres últimos años.
 - b. Reseña de las patentes o modelos de utilidad, obtenidos o en proceso de obtención.
 - c. Acuerdos o contratos de colaboración con Organismos Públicos de Investigación o Centros Tecnológicos.
 - d. Premios o galardones obtenidos.
 - e. Cualquier otra documentación relevante para la evaluación de los méritos de la candidatura.



CUESTIONARIO PARA EL RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LA TRAYECTORIA EMPRESARIAL EN INNOVACIÓN

Las empresas o empresarios preseleccionados deberán aportar la siguiente documentación:

- 1) Actuaciones más relevantes llevadas a cabo en el ámbito de la innovación, señalando las fechas en las que se realizaron y el impacto en la empresa. (Máx. tres folios).
- 2) Detalle de los aspectos diferenciadores de las actuaciones anteriores respecto a otras empresas del sector.
- 3) Cultura innovadora: proyectos llevados a cabo para crear una verdadera cultura innovadora en la empresa, incluyendo aspectos organizativos y de gestión, así como aquellas acciones orientadas a extender dicha cultura al resto de la organización y las personas.

CUESTIONARIO PARA EL RECONOCIMIENTO ESPECIAL EMPRESA SPIN-OFF

Las empresas preseleccionadas deberán aportar la siguiente documentación:

- 1) Situación actual de la empresa y resultados más relevantes como consecuencia de la transferencia de conocimiento de la universidad a la empresa. (Máx. tres folios).
- 2) Breve curriculum de los promotores del proyecto empresarial. (Máx. un folio).
- 3) Descripción detallada del proyecto llevado a cabo en colaboración con la universidad o centro de investigación de procedencia, destacando aquellos aspectos más innovadores en relación con otras soluciones existentes en el mercado.
- 4) Otra información complementaria:
 - a. Descripción cualitativa y cuantitativa de los recursos dedicados a I+D en los tres últimos años.
 - b. Reseña de las patentes o modelos de utilidad, obtenidos o en proceso de obtención.
 - c. Acuerdos o contratos de investigación con otros Organismos Públicos de Investigación o Centros Tecnológicos.
 - d. Premios o galardones obtenidos.
 - e. Cualquier otra documentación relevante para la evaluación de los méritos de la candidatura.